



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América

Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Biblioteca y Publicaciones

Dirección del Sistema de Bibliotecas y Biblioteca Central

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Oficio Circular N° 002/DGBP/DSBBC/2019

Lima, 26 de febrero de 2019

Señor Doctor

GERMÁN SMALL ARANA

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Presente.-

Asunto: Guía para la aplicación de la Directiva para el depósito de documentos de grados y títulos en Cybertesis

Referencia: Resolución Rectoral N° 06893R-18
Resolución Rectoral N° 00584-R-19

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunico a su despacho que estamos en proceso de implementación de la Resolución Rectoral N° 06893-R-18 que aprueba la "Directiva para el depósito de documentos de grados y títulos en Cybertesis" y la Resolución Rectoral N° 00584-R-19 que modifica el anexo de fecha 05 de febrero de 2019; asimismo, está en vigencia la Resolución Rectoral N° 04305-R-18 de fecha 16 de julio de 2018 que aprueba el "Procedimiento para la evaluación de la originalidad de los documentos de investigación conducente a grados o títulos de la UNMSM", que depende directamente de cada facultad su aplicación.

En tal sentido, en atención a las Resoluciones Rectorales 06893-R-18 y 00584-R-19 y en el marco de la directiva para el depósito de documentos, hacemos llegar a su despacho la **Guía para estructurar y ordenar el contenido del CD de los documentos de grados y títulos para el repositorio Cybertesis**, para su conocimiento y ejecución del Vicedecanato Académico, Vicedecanato de Investigación y Posgrado y Biblioteca.

Asimismo, de acuerdo a las Resoluciones señaladas, entre en vigencia lo siguiente:

- A partir del 01 de marzo de 2019, se recibirá exclusivamente el formato digital de la tesis o trabajo de investigación conducente a grados y títulos (CD).
- A partir del 01 de julio, se recibirá el CD que contenga todo lo señalado en la Directiva para el depósito de documentos de grados y títulos en Cybertesis y que la Guía contribuirá para su aplicación.
- Las Direcciones de las Escuelas Profesionales o Direcciones de Unidad de Posgrado, deberán disponer de una persona responsable que entregue los CDs en el área de recepción de trabajos de Investigación de la Biblioteca Central, como lo señala la Directiva.

Agradeciéndole por la atención que brinda al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Lic. Lilitiana Medina Sandoval
Directora (e) de la DSBBC

mfm

Adj.: Lo indicado

c.c. Jefe de Biblioteca

Calle Germán Amézaga N° 375 - Lima
Pabellón de la Biblioteca Central
Ciudad Universitaria

Telef.: 6197000 anexo 7701
5158023 anexos 107 - 106

e-mail: mfernandezm_bc@unmsm.edu.pe



Guía para estructurar y ordenar el contenido del CD de los documentos de grados y títulos para el repositorio Cybertesis

En el marco de la "Directiva para el depósito de documentos de grados y títulos en Cybertesis" presentamos esta guía que detalla el procedimiento.

Los documentos de grados y títulos producidos en la Universidad deben ser enviadas por las Direcciones de las Escuelas Profesionales o Unidades de Posgrado a la DDSBBC para que la Biblioteca Central las publique en el repositorio digital Cybertesis. Los documentos deben ser enviados en CDs.

La presente guía detalla la forma y el orden que debe presentar el contenido del CD.

El CD debe contener solo **dos archivos digitales**:

- 1- El documento de grados y títulos
- 2- Los documentos añadidos

1- El documento digitales para optar el grado o título

El documento debe estar contenido en un solo archivo digital en formato PDF. El orden de ese archivo debe ser el siguiente:

- Carátula
- Dedicatoria *
- Agradecimientos *
- Tabla de contenido
- Resumen
- Cuerpo del documento (podría contener: introducción, marco teórico, capítulos, resultados, conclusiones y otros)
- Recomendaciones *
- Anexos *

**En caso existieran estos componentes en la tesis o trabajo de investigación*

Los anexos deben estar integrados dentro del PDF. El autor debe tomar las consideraciones necesarias para mantener la buena resolución de las imágenes, mapas y gráficos y la legibilidad de los caracteres de los documentos que anexe.

2- Los Documentos añadidos

Los siguientes documentos deben estar contenidos en un archivo digital en formato PDF, separados del archivo del documento de grados y títulos.

- Autorización de depósito (debidamente llenada y firmada)
- Solicitud de postergación de publicación (si es que la hubiere)
- Hoja de metadatos complementarios
- Acta de sustentación
- Informe de evaluación de originalidad





Para asegurar las medidas de protección de los datos y preservación de los documentos añadidos (la solicitud de postergación y el informe de originalidad), la Biblioteca Central recibirá dichos documentos y se mantendrán no visibles en el repositorio.

Hojas adicionales

La Biblioteca Central, añadirá dos **hojas adicionales** con datos relacionados con la licencia y formas de citación para incorporarlos dentro del documento de grados y títulos para su publicación en Cybertesis. Las hojas adicionales corresponden a:

- La especificación de la licencia creative commons

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0>

- Las formas o estilos de citación de acuerdo a la especialidad, por ejemplo

Estilo de citación	Área del conocimiento
APA	Ciencias Económicas y de Gestión, Humanidades y Ciencias Jurídicas, Sociales y Psicología
Vancouver	Ciencias de la Salud a excepción de Psicología.

Nota: las áreas no consideradas en las formas de citación se definirán posteriormente en una actualización de la presente guía.

Finalmente el orden de ubicación en que será publicado el documento de grados y títulos, los documentos añadidos y las hojas adicionales es:

- Carátula
- Licencia creative commons 4.0
- Estilo de citación
- Hoja de metadatos complementarios
- Acta de sustentación
- Dedicatoria*
- Agradecimientos*
- Tabla de contenido
- Resumen
- Cuerpo del documento (podría contener: introducción, marco teórico, capítulos, resultados, conclusiones y otros)
- Recomendaciones*
- Anexos*

*En caso existieran estos componentes en la tesis o trabajo de investigación.



Febrero 2019